

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Blas Infante se sitúa al este de la ciudad, en el conocido barrio de Levante. La zona de influencia y, por tanto, la procedencia del alumnado es muy diversa dependiendo de las enseñanzas demandadas. Así, el alumnado de la ESO procede mayoritariamente del barrio y concretamente de los centros adscritos Averroes, Los Califas y Pedro Barbudo, este último situado en el barrio próximo conocido como Zumbacón. El bachillerato tiene una zona de influencia mayor, extendiéndose a barrios como Avenida de Barcelona, Ollerías, ¿ Por otro lado está el alumnado de ciclos formativos y de aulas específicas que, dadas sus características, proceden de cualquier parte de la ciudad y, en el caso de los ciclos de grado medio y superior, de la provincia de Córdoba e incluso de otras provincias andaluzas y extracomunitarias.

En la zona existen varios centros concertados que acogen un buen número de alumnado, principalmente de la ESO. En bachillerato, sin embargo, son numerosas las solicitudes de admisión de alumnado procedentes de estos centros, si bien, en los últimos años se ha reducido el número de solicitudes en este nivel debido a la creciente demanda de un centro concertado que oferta enseñanzas de bachillerato.

La familia media está constituida por uno o dos hijos. Últimamente, debido a la crisis económica, se han producido reagrupamientos y no es extraño que convivan otros miembros con el núcleo familiar. Otro aspecto destacable es el número de padres separados cuyos hijos viven en condiciones de custodia compartida, lo que, a veces, supone un trastorno en el desarrollo educativo de sus hijos.

El último diagnóstico social realizado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba es del año 2010 (Instituto de Estudios Sociales Avanzados, estudio sobre inclusión social y condiciones de vida en Córdoba 2009-2010), en plena crisis económica. Sin pretender ser exhaustivo en el análisis de los mismos, y teniendo en cuenta que tampoco podemos extrapolar directamente a las familias de nuestro alumnado, sí que deben ser tenidos como una referencia importante. Económicamente el 77 % seleccionan la opción ¿nos la apañamos¿ a pesar de que solo el 54 % declara tener un trabajo fijo y 30 % trabajo eventual, un 20 % es demandante de empleo. En relación al tipo de cualificación en el empleo, el 20 % realiza trabajos no cualificados, casi un 30 % se dedica al sector servicios, fundamentalmente restauración. Otro 30 % realiza trabajos de cualificación profesional media o superior. Los recursos económicos medios se sitúan en 1200 ? por unidad familiar. Tienen una visión positiva de su situación, considerándose en su mayoría satisfechos o muy satisfechos con su situación global. No obstante, consideran el paro y el desempleo el problema principal.

En el cuestionario sobre educación, la mayoría de la población se sitúa en estudios de ESO y Bachillerato (80%). Cuando se trata del nivel de estudios de la persona principal, son ligeramente inferiores.

Las familias están compuestas por 2, 3 o 4 miembros (30 % de cada tipo). Destacar que en un 30 % la persona responsable de la carga familiar es mujer frente a otro 30 % que es hombre, lo que indica la gran cantidad de familias separadas o monoparentales. Sin embargo, las madres se hacen cargo de sus hijos en una relación de 2 a 1 en relación a los padres.

Un llamativo, por su bajo valor, 50% de las viviendas dispone de internet, según la citada fuente.

Otro dato significativo en relación a la participación de las familias en la educación de sus hijos es que el 94% no pertenece a ningún AMPA y sólo el 2 % se declara miembro activo de estas asociaciones.

Un alarmante 10 % de los menores de 16 años vecinos de la zona declaran no asistir nunca o casi nunca al centro educativo.

El estudio del Ayuntamiento revela que el clima social y de seguridad que perciben los vecinos es bueno, con escasa conflictividad.

La actividad laboral en el área de influencia del Centro se centra en el sector servicios representado por el pequeño comercio.

En relación a las infraestructuras y dotaciones de la zona en la que nos encontramos ubicados, destacar que la mayor biblioteca municipal se sitúa en las inmediaciones del centro (Biblioteca Central). Cuenta con una amplia área de estudio y ordenadores con conexión a Internet. Otra instalación importante de titularidad municipal es el Centro Deportivo Aira, que dispone de piscina cubierta y de exterior. Las zonas verdes son numerosas y el aspecto general de limpieza, mantenimiento de mobiliario urbano, acerado, etc. es bueno. La zona está bien comunicada, destacando el transporte público de autobuses, con dos líneas importantes con parada en la puerta del centro y una más en las inmediaciones.

La importancia de establecer relaciones con organizaciones e instituciones que permitan una apertura del centro a su entorno y la participación en actividades complementarias y extraescolares no ha sido ajena al mismo. Son

numerosas las actividades que se desarrollan tanto dentro como fuera del centro en colaboración con Ayuntamiento, Diputación, asociaciones sin ánimo de lucro, diferentes delegaciones de la Junta de Andalucía, etc. relacionados con aspectos tan importantes como absentismo, dinamizadores juveniles, integración de minorías, educación ambiental, etc.

El alumnado y sus familias.

La organización y distribución del alumnado y sus características puede ser el factor más determinante en la vida diaria del centro.

El millar de alumnos y alumnas matriculados en el IES Blas Infante se distribuye en enseñanzas de ESO y Bachillerato, CFG Básico, Ciclos Formativos y Aulas específicas.

El alumnado de enseñanzas de Ciclo Superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas, Ciclo Medio de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización, en torno a 50 alumnos en cada ciclo, procede de toda la provincia e incluso de otras provincias, en general mayores de edad, situaciones personales y familiares muy diversas y cuentan con una motivación e intereses definidos. No suelen presentar problemas disciplinarios y de convivencia, algunos alumnos y alumnas, sobre todo del ciclo de grado medio, se sienten desmotivados y no finalizan sus estudios, principalmente por la falta de conocimientos previos. Algunas veces surgen pequeños conflictos fruto de la convivencia del alumnado de ciclos con alumnado de otros niveles educativos y las medidas organizativas y de convivencia, más centrada en las características de la ESO.

La Formación Profesional de Grado Básico de Informática y Comunicación está compuesta por 30 alumnos, la mayoría de ellos matriculados en 1º curso. Las características de este alumnado son muy diversas, algunos tienen necesidades de atención educativa, suelen tener baja motivación y autoestima. En algunas ocasiones se perciben cierto grado de aislamiento. Proceden de cualquier lugar de la localidad.

El alumnado de las aulas específicas de PTVAl, 8 alumnos, y de Autismo, 4 alumnos, aunque residen en la ciudad, también tiene sus propias características y necesidades. Accediendo era diferente al sistema general de ESO y Bachillerato y también requieren de una atención diferente. El alumnado de las aulas específicas se integra en actividades del centro y participan con alumnado de otros cursos siempre que es posible.

La mayor parte del alumnado del centro se distribuye en las enseñanzas de ESO, 600 alumnos, y Bachillerato, algo más de 300.

El alumnado de Bachillerato procede en un 50 % de otros centros, principalmente de concertados. Se distribuye en cuatro grupos por curso, con un total aproximado de unos 160 alumnos por nivel. El alumnado se agrupa en las modalidades de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Además, contamos con la sección plurilingüe y. Indicar que, tanto la modalidad plurilingüe como bachibac ha reducido su demanda en los últimos cursos, argumentando tanto familias como alumnado que requiere de mayor esfuerzo y dedicación, lo que dificulta la obtención de mejores calificaciones y limita las opciones de elección de materias optativas.

El Bachillerato en su modalidad General ha sido ofertado los dos últimos cursos académicos, pero debido a su baja demanda, no ha llegado a impartirse.

Esta diversidad de opciones dificulta la organización de enseñanzas: horarios, espacios, y asignación de enseñanzas al profesorado. El alumnado de bachillerato no suele presentar graves problemas de comportamiento. Sí se observa unos casos de desmotivación en algunos alumnos de 1º que suelen repetir y, en otros casos, abandonar la enseñanza. Otro aspecto destacable es la poca implicación en el centro (presentación de candidaturas al Consejo Escolar, reuniones de delegados, asociaciones) y descuidados por el orden y la limpieza en el patio y en las aulas.

Sin embargo, muestran interés por muchas otras actividades en las que participan activamente, las actividades de Expoletras, Expociencia, Paseo por la Ciencia, Programa Erasmus+, Gymkana Matemática y las olimpiadas de Física, Química, Economía y Biología de las que tantos éxitos han cosechado de la mano de su profesorado

Y finalizamos en análisis del alumnado con la ESO. De nuevo contamos aquí con alumnado plurilingüe y no plurilingüe. Si bien en bachillerato no se detectan unas marcadas diferencias entre este alumnado, entre el de la ESO, por lo general, las diferencias son más acusadas, tanto en rendimiento académico como en comportamiento. En relación al rendimiento, el alumnado plurilingüe obtiene mejores resultados académicos, finalizan en mayor número la ESO y continúan estudios de Bachillerato. El alumnado no plurilingüe presenta mayor grado de absentismo o faltas de asistencia continuada, así como frecuentes retrasos, no siempre asiste con el material y libros de texto a clase, su interés por el aprendizaje es bajo y la desmotivación es elevada. En cuanto al comportamiento, buena parte de las conductas contrarias a la convivencia se producen entre el alumnado no plurilingüe, sobre todo las que conllevan suspensión del derecho de asistencia a clase y en especial las conductas graves.

Detrás de esta problemática se encuentran frecuentemente familias desestructuradas, con graves problemas económicos y relaciones familiares difíciles. En otras ocasiones se trata de chicos y chicas con problemáticas de diversos tipos, algunos de ellos sin determinar.

La necesidad de atender esta problemática debe comprometer todos los recursos con los que cuenta el centro: jefatura de estudios, orientación, tutorías, equipos educativos y la propia familia. Y gestionarlos lo mejor posible, pues supone una gran demanda de trabajo a todos los efectos.

En cuanto al alumnado de otras nacionalidades, destacar que ronda la veintena, lo que supone un escaso 2 % del total del alumnado del centro. La mayoría procede de países de habla hispana, lo que favorece la comunicación y la integración con mayor facilidad.

Las familias del IES Blas Infante responden al perfil medio que expone el estudio sociológico del Ayuntamiento, sin embargo, su distribución en las dos modalidades plurilingüe y no plurilingüe está algo polarizada.

En relación a la participación e implicación de las familias en el centro y el grado de interés que muestran por la formación de sus hijos e hijas, se observan ciertas diferencias. Las familias del alumnado de la sección bilingüe y de bachillerato suelen asistir a la reunión inicial y suelen solicitar información del desarrollo formativo de sus hijos, sobre todo cuando los resultados no son adecuados. Del mismo modo suele haber una respuesta positiva cuando es el tutor o tutora el que se pone en contacto con las familias para informar de la evolución académica o disciplinaria de sus hijos/as. En estos casos se suele contar, además, con el apoyo de la estructura familiar para reconducir la situación académica o disciplinaria.

Existe, sin embargo, un reducido número de familias, pero que dada su notabilidad es de destacar, no se involucran adecuadamente en la formación y educación de sus hijos e hijas por diferentes motivos (familias desestructuradas, falta de autoridad sobre el alumno o alumna, familias en exclusión social, alumnado dependiente de servicios sociales, etc.). Este alumnado suele concentrarse en los primeros cursos de la ESO, y suele consumir una gran cantidad de recursos de gestión por parte de los equipos directivos y de las tutorías.

La asociación de padres y madres, Pablo de Céspedes, está integrada por casi 200 familias, en torno al 22 % de las familias de ESO y Bachillerato. En los últimos años ha habido un sensible incremento del número de asociados. Su participación es muy activa y colaboran con el centro en diferentes actividades, pero queda reducida a la directiva de la asociación.

El Claustro de profesorado.

El IES Blas Infante es uno de los centros mejor valorados en la ciudad. Pionero en muchos proyectos de innovación (centro TIC, Programa Plurilingüe y Bachibac, Comenius, Erasmus+, etc.) fue galardonado con la Placa al Mérito Educativo en 2013 y este mismo curso con el tercer premio Rosa Regás.

La plantilla del Blas ha sido siempre dinámica e innovadora, en contra de lo que podría esperarse por la media de edad de su profesorado definitivo, como es propio de los centros de la capital. Aunque la plantilla se ha reducido en los últimos años, cuenta con 90 profesores, 50 de los cuales tienen destino definitivo en el centro. Si de los 40 profesores sin destino definitivo descontamos aquellos que tienen un puesto específico, la mayoría procede del denominado concursillo, es por tanto, profesorado con experiencia. En general, en los últimos cursos académicos, el número de profesoras es ligeramente superior al de profesores, 60% frente al 40%.

En los últimos cursos se ha realizado un gran esfuerzo para mejorar la coordinación didáctica tanto a nivel departamental como interdepartamental y entre niveles. Este aspecto también queda reflejado en programaciones y acuerdos de departamento y equipos educativos.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se

desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

1. Justificación del área de música

(musiké)

LA MÚSICA ES UNA MINIATURA
DE LA ARMONÍA DEL UNIVERSO ENTERO¿

Ricardo Bellés

La Música es una Ciencia, un Arte y un Lenguaje de carácter universal.

Es una meta prioritaria del departamento de Música acercar este compendio de saber, en forma de atractivo mundo sonoro, a los chicos y chicas adolescentes.

La creatividad, la imaginación, la sensibilidad, la inteligencia y la personalidad son cualidades humanas que la música, desde el planteamiento de la interiorización y la vivenciación puede desarrollar y en algunos casos despertar.

Para ello se ha tomado como punto de partida, la experiencia, intereses y aficiones musicales del alumnado conectándolos con el ¿Saber expresar¿ y ¿Saber percibir¿ que ofrece el currículo de Música, de tal modo que los alumnos y alumnas valoren y comprendan el hecho musical como expresión de la cultura de un pueblo, como medio de comunicación y relación social y como potenciador del desarrollo integral de la persona.

Por consiguiente, este departamento tiene el deber y la responsabilidad de realizar esta hermosa y difícil tarea, y ¿por qué no? plantearla como el comienzo de una bella amistad.
El entorno socio-cultural, económico y cultural.

2..Organización del departamento de Música

2.1 Composición del departamento de Música.

El departamento de Música forma parte del Área Artística junto al departamento de Educación Plástica visual y audiovisual. E.P.V A.

Lo componen las siguientes profesoras:

María del Carmen Núñez Montilla, titular de la plaza con destino definitivo en este centro desde el uno de septiembre de 2002. Es profesora especialista con la titulación de ¿profesora superior de música en la especialidad de guitarra¿, y funcionaria de carrera. Es Renovada como Jefe del departamento de Música por el Director Don José Carlos Tejero Cabello, con efectos desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2025

Doña María del Carmen Jiménez Moreno, titular de la plaza con destino definitivo en este centro desde el uno de septiembre de 2005. Es funcionaria de carrera, licenciada en Historia: Historia del Arte ¿ Musicología y Licenciada en Humanidades. Renovada como jefa de Departamento de F.E.I. por el Director Don José Carlos Tejero Cabello, con efectos desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2025.

2.2 Reuniones de departamento

Con periodicidad semanal y cuando la situación lo requiera

2.3 Ciclos y Niveles que se imparten. Organización horaria:

Artículo 8 Decreto 102/2023, de 9 de mayo: La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

Primer ciclo:

La música en 1º y 2º ESO es una materia pertenece a las materia obligatorias generales.

En el curso 23-24 hay 5 primeros. Dos cursos no plurilingües: 1º A y B; y tres cursos plurilingües: C, D y E. En total alumnos/as.

El departamento de Música ha decidido por criterios pedagógicos mezclar los cursos no plurilingües con los plurilingües: A-D y B-E.

En 2º ESO hay 6 cursos y al igual que en 1º de ESO se ha mezclado los cursos no plurilingües con los plurilingües: A-D; B-E y C-F. En total 170 alumnos.

La materia Cultura andaluza es una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza de oferta obligatoria en 3º ESO. En este curso no se imparte

Para completar horario Jefatura de estudios ha asignado al departamento de Música la optativa de Oratoria y debate y dos atenciones educativas una de 2º ESO y otra de 4º ESO.

Segundo Ciclo:

La música en 4º de ESO es una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza, de oferta obligatoria. En este curso se imparte a 21 alumnos/as

Educación postobligatoria secundaria:

1º Bachillerato: Lenguaje y Práctica Musical, se denomina optativa propia de la comunidad o de diseño propio. En

este curso no se imparte

2º de Bachillerato: Historia de la Música y la danza. Materia específica de opción. En este curso no se imparte

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o

alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Música - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

2º ESO

La evaluación inicial nos aporta un conocimiento curricular del alumnado que lo sitúa en un determinado nivel en el proceso de enseñanza aprendizaje e información de su perfil competencial y de sus saberes previos. Los instrumentos de evaluación seleccionados para la evaluación inicial ha sido:

Prueba escrita, prueba oral práctica instrumental grupal y otra serie de pruebas en las que se detecta su nivel de expresión oral y escrita (ortografía).

Conforme a ello, nuestro alumnado de 2º de la ESO tiene las siguientes características:

El 17% del alumnado repite curso. Suele haber una media entre 8 a 10 repetidores por clase en los cursos no plurilingües. Es un alumnado muy disruptivo presentando situaciones de falta de trabajo y conflictividad que no se han resuelto desde cursos anteriores.

También están los el alumnado ACNEAE con sus particularidades que hacen, del conjunto de todos los elementos, cursos difíciles y complejos de impartir.

Los resultados de la evaluación inicial, indican que el nivel general es adecuado en los cursos plurilingües y muy bajo en los cursos no plurilingües para asimilar los contenidos y aprendizajes de este nivel. No obstante, los alumnos que presenten dificultades durante el proceso de aprendizaje, realizarán una serie de ejercicios de apoyo y de refuerzo.

En el curso presente hay 35 alumnos/as con necesidades educativas censados que cursan 1ºy 2º ESO distribuidos de la siguiente manera. En 2º de ESO hay 20 alumnos/as:

6 Capacidad intelectual Límite

4 TDAH

4 TEA (Trastorno del espectro autista) Asperger.

4 Alta capacidad intelectual. Sobredotación.

1 Disortografía y disgrafía

1 Dificultades del aprendizaje

Alumnado con la materia pendiente.

En este curso los Programas de Refuerzo para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se sustituyen por las antiguas Adaptaciones Curriculares No significativas, Tanto el departamento de orientación y los tutores asignarán estos programas a las diferentes materias y alumnado que lo precise. En otros casos, dependiendo de su ritmo de aprendizaje y evaluación inicial, se les refuerza los contenidos con actividades adaptadas a su perfil.

En este curso Hay 12 alumnos/as con la materia de 1º de Música pendiente que cursan 2º de Música en los cursos de 2º B y C.

Los alumnos de necesidades específicas con la pendiente de música tienen un programa de refuerzo del aprendizaje para la mejora de la atención, memoria organización y planificación y desarrollo de habilidades en actividades musicales por imitación, escritas, de coordinación psicomotora y practica instrumental y actividades grupales.

El resto de alumnos que cursan 2º de ESO, realizarán un Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos con los contenidos mínimos teóricos de cada unidad.

Alumnado repetidor

Nuestro alumnado repetidor de 2º de la ESO tiene las siguientes características:

El 17% del alumnado repite curso. Suele haber una media entre 8 a 10 repetidores por clase en los cursos no plurilingües. Es un alumnado muy disruptivo presentando situaciones de falta de trabajo y conflictividad que no se han resuelto desde cursos anteriores. Este alumnado realizará una serie de ejercicios de apoyo y de refuerzo.

También están los el alumnado ACNEAE con sus particularidades que hacen, del conjunto de todos los elementos, cursos difíciles y complejos de impartir.

Los resultados de la evaluación inicial, indican que el nivel general es adecuado en los cursos plurilingües y muy bajo en los cursos no plurilingües para asimilar los contenidos y aprendizajes de este nivel. No obstante, los alumnos que presenten dificultades durante el proceso de aprendizaje, realizarán una serie de ejercicios de apoyo y de refuerzo.

2. Principios Pedagógicos:

Se atenderá a lo recogido en el apartado "Principios pedagógicos" incluido en los Aspectos Generales de esta programación.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
4. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
5. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
6. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
7. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
8. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo

4. Materiales y recursos:

2º de ESO, el libro de texto seleccionado por el departamento de Música es MÚSICA 2 editorial CASALS. ISBN y EAN: 978-84-218-6641-2.

A parte de los libros de texto, y como parte de la metodología activa, motivadora y participativa, las componentes del departamento ha elaborado actividades de diseño propio que aplican los saberes básicos y posibilita el desarrollo de las competencias clave de cada unidad, la atención a la diversidad, la adaptación al nivel curricular del grupo ¿clase y la recuperación de aquellos contenidos que se han detectado en la evaluación inicial.

También se utiliza el libro digital de la editorial: eCasals.es, en su versión en español;

2. Plataformas educativas multimedia

la plataforma classroom, que se coordina con el portal Séneca y que facilita los listados para realizar las clases con el listado de cada una de ellas.

Subrayar este recurso como herramienta importante en la publicación de tareas, materiales, vídeos y actualización de todos ellos, que agilizan la dinámica de la clase cuando el alumnado las utiliza,

También es muy asiduo el uso del portal Séneca como nexo de unión de la comunidad educativa del centro y en concreto su apartado ¿observaciones del alumnado¿, las profesoras nos comunicamos con los tutores legales para informarles sobre el proceso enseñanza-aprendizaje tanto en los casos en los que el alumno no rinde adecuadamente, y la influencia positiva de los padres y/o madres es fundamental como en los que hay que felicitar a al alumnado por su buen hacer en clase.

Añadir finalmente las aplicaciones webex para videoconferencias a reuniones de equipos educativos y claustros; meet para video conferencias con el alumnado; gmail para el correo de la junta de Andalucía: educaand.es, el cuaderno del profesor Idoceo y de Seneca y la Nube Drive para guardar y compartir archivos y carpetas y definitiva todo aquel instrumento tecnológico audi-visual contrastado que mejore el proceso de enseñanza aprendizaje

3. Equipamiento espacial

Aula de Música. El centro dispone de dos aulas, cada una por edificio, A y B respectivamente, ambas aulas disponen de la siguiente equipación que se va aumentando cada año acorde con la dotación económica que le corresponde al departamento. El inventario del departamento se revisa y renueva cuando corresponda y al final del curso escolar.

4. Equipamiento instrumental

2 ukeleles concierto

15 ukeleles alumnos/as

Instrumentos musicales: órgano eléctrico, guitarra e instrumentos escolares: xilófonos, metalófonos y carillones, pequeña percusión.

Pizarra pautada.

Equipo voces leem, 2 soportes para el equipo, guitarra acústica Cort.
Estuche guitarra acústica, soporte guitarra.
Equipo de altavoces y ecualizador
Batería electrónica-digital YAMAHA

5. Equipamiento TDE.

Un cañón proyector, y pantalla, en las aulas A y B.

Dos ordenadores por cada aula, carrito de ordenadores portátiles a disposición del centro.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

2º ESO

Instrumentos o herramientas de Evaluación.

EL departamento de Música maneja diferentes instrumentos de evaluación para realizar los distintos tipos de evaluación que se realizan durante el curso:

Individuales:

pruebas escritas, prueba orales, tipo examen, cuestionarios tipos test, pruebas de organización y presentación del material de música, pruebas de comprensión lectora, redacciones sobre un tema musical que deben de exponer al grupo y otra serie de pruebas en las que se detecta su nivel de expresión oral y escrita(ortografía).

Grupales: prueba de audición, prueba teórica, práctica instrumental grupal o por pequeños grupos, proyecto musical y audiovisual y las que se improvisen en el aula como resultado de la práctica vocal instrumental y expresión corporal. Todas ellas evalúan la cohesión del grupo y su capacidad para elaborar estrategias para la realización de actividades dentro y fuera del aula.

La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación.

La evaluación será continua, es decir, en cada trimestre la calificación será la media de todos los criterios trabajados hasta ese momento.

1º Trimestre Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1,3.1, 3.2, 3.3

2º Trimestre Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1,3.1, 3.2, 3.3

Ordinaria Se evaluarán los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1,3.1, 3.2, 3.3, 2.2, 4.1, 4.2

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.1. . Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

INDICADORES DE LOGRO: 1.1

INSUFICIENTE: No identifica los principales rasgos estilísticos de las obras. No tiene actitud de apertura ni interés ni respeto por la escucha o el visionado.

SUFICIENTE: Identifica suficientemente los rasgos estilísticos de las obras. Muestra una actitud positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

BIEN: Identifica suficientemente bien los rasgos estilísticos de las obras. Muestra una actitud positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

NOTABLE:Identifica casi todos los rasgos estilísticos de las obras. Muestra actitud muy positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

SOBRESALIENTE:Identifica todos los rasgos estilísticos de las obras. Muestra actitud muy positiva: de apertura, interés y respeto por la escucha o el visionado.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba de Audición. Prueba teórica.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.2.Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No explica las funciones desempeñadas por determinadas producciones, ni las relaciona con las principales características de su contexto

SUFICIENTE: Explica suficientemente las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con algunas de las principales características de su contexto

BIEN: Explica suficientemente bien las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con algunas de las principales características de su contexto

NOTABLE: Explica casi todas las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con la mayoría de las principales características de su contexto

SOBRESALIENTE: Explica todas las funciones desempeñadas por determinadas producciones, y las relaciona con todas las principales características de su contexto

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba de Audición. Prueba oral

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No establece conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, ni valora su influencia sobre la música y la danza actuales

SUFICIENTE: Establece suficientemente las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales

BIEN: Establece suficientemente bien las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales

NOTABLE: Establece casi todas las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales

SOBRESALIENTE: Establece todas las conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, y valora su influencia sobre la música y la danza actuales.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica instrumental y vocal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No participa con iniciativa, ni confianza, ni creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas.

SUFICIENTE: No participa con iniciativa, ni confianza, ni creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas.

BIEN: Participa suficientemente bien con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas

NOTABLE: Participa con solvencia con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas

SOBRESALIENTE: Participa con solvencia con iniciativa, confianza y creatividad en la exploración de técnicas musicales y dancísticas

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica instrumental y vocal

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No expresa ideas, sentimientos ni emociones en actividades pautadas de improvisación y no selecciona las técnicas más adecuadas

SUFICIENTE: Expresa de forma somera las ideas los sentimientos y las emociones en actividades pautadas de improvisación y selecciona las técnicas adecuadas

BIEN: Expresa suficientemente bien las ideas los sentimientos y las emociones en actividades pautadas de improvisación y selecciona las técnicas adecuadas

NOTABLE: Expresa con solvencia las ideas los sentimientos y las emociones en actividades pautadas de improvisación y selecciona las técnicas adecuadas

SOBRESALIENTE: Expresa con solvencia las ideas los sentimientos y las emociones en actividades pautadas de

improvisación y selecciona las técnicas adecuadas.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica instrumental y vocal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No lee partituras sencillas, ni identifica de forma guiada los elementos del lenguaje musical

SUFICIENTE: Lee de forma suficiente partituras sencillas, e identifica de forma guiada algunos elementos del lenguaje musical

BIEN: Lee bien partituras sencillas, e identifica de forma guiada algunos elementos del lenguaje musical

NOTABLE: Lee con solvencia partituras sencillas, e identifica de forma guiada casi todos los elementos del lenguaje musical

SOBRESALIENTE: Lee con solvencia partituras sencillas, e identifica de forma guiada casi todos los elementos del lenguaje musical

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Prueba teórica y/o auditiva.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No emplea técnicas básicas de interpretación, ni aplica estrategias de memorización ni valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

SUFICIENTE: Emplea de forma suficiente algunas de las técnicas básicas de interpretación de forma elemental, aplica algunas estrategias de memorización y valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

BIEN: Emplea algunas de las técnicas básicas de interpretación bien, aplica algunas estrategias de memorización y valora los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

NOTABLE: Emplea casi todas las técnicas básicas de interpretación con solvencia, aplica casi todas las estrategias de memorización y valora de forma positiva los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje.

SOBRESALIENTE: Emplea todas las técnicas básicas de interpretación, aplica todas las estrategias de memorización y valora muy positivamente los ensayos como espacio de escucha o aprendizaje

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica vocal o instrumental

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No interpreta con corrección piezas musicales y dancísticas y no gestiona la ansiedad ni mantiene la concentración

SUFICIENTE: Interpreta de forma elemental piezas musicales y dancísticas, gestiona mínimamente la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

BIEN: Interpreta suficientemente bien piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

NOTABLE: Interpreta con solvencia piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

SOBRESALIENTE: Interpreta muy bien piezas musicales y dancísticas, gestiona la ansiedad y el miedo escénico y mantiene la concentración

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Práctica vocal o instrumental

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y

digitales.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No planifica ni desarrolla, con creatividad, propuestas artístico-musicales, ni emplea bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

SUFICIENTE: Planifica y desarrolla de forma elemental, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea básicamente medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

BIEN: Planifica y desarrolla suficientemente bien, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

NOTABLE: Planifica y desarrolla con solvencia, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea bastante bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

SOBRESALIENTE: Planifica y desarrolla muy bien, con creatividad, propuestas artístico-musicales, y emplea muy bien medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Proyecto musical, Actividad complementaria. Concierto didáctico.

CRITERIO DE EVALUACIÓN: 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

INDICADORES DE LOGRO:

INSUFICIENTE: No participa de forma adecuada en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, ni valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo ni descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

SUFICIENTE: Participa de forma elemental en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

BIEN: Participa suficientemente bien en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

NOTABLE: Participa con solvencia en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional

SOBRESALIENTE: Participa con solvencia en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional Participa muy activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, y valora las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubre oportunidades de desarrollo personal, académico y profesional.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Proyecto musical, Actividad complementaria. Concierto didáctico.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividad Complementaria:

Flamenco en el Aula

Programas educativos ¿Encuentros con la Música¿. Dpto. de Educación e Infancia, Excmo., ayuntamiento de Córdoba.

Actividad: Flamenco en el Aula

Nivel: 2º ESO: 6 cursos. 4º de Música (optativa) Alumnado: 170 alumnos/as

Profesorado acompañante: 7 profesores.

Fecha: 2º trimestre- febrero 2024

Horario sesiones 10 a 11 y de 12 a 13. Dos sesiones por días

Nivel: 2º ESO, y 4º de Música

Temporalización: 2º trimestre. Febrero 2024

Concierto de alumnos/as

Se aprueban los conciertos de alumnos y todas aquellas actividades que sirvan para mostrar los avances de los alumnos en la materia de música y su aportación a las competencias:

Recitales de alumnos en las jornadas organizadas por el dpto., FEI

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8. Situaciones de aprendizaje:

- Improvisación pentatónica

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptores operativos:

- CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
- CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
- CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

- STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
- STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
- STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
- STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
- STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
Criterios de evaluación:
MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.
Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
Criterios de evaluación:
MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.
Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
Criterios de evaluación:
MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.
1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.
B. Interpretación, improvisación y creación escénica.
1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
C. Contextos y culturas.
1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X	
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X								
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X						
MUS.2.4	X					X	X			X		X	X							X	X			X				X							

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.